

RESOLUCIÓN DE ACCESO A INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las dieciséis horas con treinta y siete minutos del día seis de noviembre de dos mil veintitrés, el Fondo de Conservación Vial, luego de haber recibido la solicitud de información presentada por medio de correo electrónico ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, requiriendo la información concerniente a:

"Copia de contratos de ejecución de obra: CO-061/2017, CO-076/2021 y CO-062/2022".

Con base a las atribuciones conferidas en el artículo 50 literales d), i) y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

Luego de haber recibido el presente requerimiento, se analizó el fondo de lo solicitado identificando que la información requerida por el usuario se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de FOVIAL, específicamente en el apartado de "Contrataciones y adquisiciones", por lo que puede verificar el listado de contratos realizados, los cuales se encuentran actualizados hasta el tercer trimestre del año 2023. Puede efectuar la consulta de dicha información en el siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fovial/contracts>

Así esta oficina en relación a lo solicitado y en cumplimiento al artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el FOVIAL brinda respuesta.

En virtud de lo anterior, y con base en las disposiciones legales citadas, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

- a) *Orientese* al solicitante con base al art.62 de la LAIP, que la información que solicita se encuentra disponible al público en el Portal de Transparencia de FOVIAL,
- b) *Notifíquese* al solicitante en el medio y forma señalada para tales efectos.


Licda. Mónica López
Oficial de Información - FOVIAL

